Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

En bastante forma [illegible] la dicha renta [illegible] cantidad de quatrocientos ducados en bastante forma =

Cabildo ordinario

En la muy noble y muy leal ciudad de Cartagena en doce dias del mes de mayo de mil y seiscientos y quarenta y siete años se juntaron a cabildo ordinario en esta plaza [illegible] Don Alonso [illegible] [illegible] Francisco [illegible] de [illegible] Juan de [illegible] Hernando Ximenez [illegible] [illegible]

[illegible] dixo que [illegible] casa de [illegible] el dinero [illegible] de propios [illegible] Juan Lorenzo [illegible] [illegible] que el [illegible] que [illegible] de [illegible] [illegible] domingo por quenta de [illegible] para la obra [illegible] [illegible] [illegible] y lo que montare madera [illegible] pago el [illegible] por quenta [illegible] el salario [illegible] contento por haber [illegible] de [illegible] y lo que montare la dicha madera y [illegible] que [illegible] de que [illegible] =